ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
BASES PROCESO DE SELECCIÓN
ARQUITECTOS(AS) SECPLAN 2026

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Ilustre Municipalidad de Palena, a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), invita a participar en el proceso de presentación de antecedentes para la contratación de dos profesionales Arquitectos(as), quienes se integrarán al equipo técnico encargado de la ejecución de la Asistencia Técnica para Elaboración de Proyectos Enmarcados en Soluciones de Agua Potable, Alcantarillado y Recuperación de Espacios Públicos, financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Se contempla la contratación de dos (2) profesionales bajo modalidad de prestación de servicios a honorarios.

Profesional Requerido	Cantidad	Honorario Mensual Bruto
Arquitecto(a)	2	$1.950.000

El desempeño de las funciones será en la comuna de Palena, requiriéndose disponibilidad para trabajo en terreno, reuniones técnicas y coordinación permanente con equipos municipales, organismos públicos y comunidades beneficiarias.

La contratación se materializará mediante Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

II. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

Profesional Arquitecto(a), titulado(a) de una universidad reconocida por el Estado de Chile.

Dada la naturaleza de la asistencia técnica y las características territoriales de la comuna, se valorará especialmente la capacidad de adaptación al trabajo en zonas aisladas, la disposición para residir en la comuna de Palena, la motivación para integrarse a equipos multidisciplinarios y el interés por contribuir al desarrollo local.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

El profesional contratado tendrá por objeto desarrollar actividades técnicas destinadas a la elaboración y formulación de proyectos enmarcados en soluciones de agua potable, alcantarillado y recuperación de espacios públicos.

Para el cumplimiento de dicho objeto, deberá ejecutar los siguientes cometidos específicos:

- Elaborar diagnósticos técnicos y levantamientos de información en terreno para iniciativas, generando los respectivos informes de antecedentes y registros técnicos.
- Desarrollar propuestas de diseño arquitectónico y alternativas de solución para proyectos vinculados a sistemas de agua potable, alcantarillado, recuperación de espacios públicos y otras iniciativas contempladas en el programa financiado.
- Preparar y entregar la documentación técnica necesaria para la formulación de proyectos, incluyendo, según corresponda:
  - Planos y antecedentes gráficos;
  - Especificaciones técnicas;
  - Cubicaciones;
  - Presupuestos;
  - Memorias descriptivas;
  - Términos de referencia y demás antecedentes requeridos para su postulación o desarrollo.
- Elaborar expedientes técnicos de proyectos, de acuerdo con los lineamientos y exigencias establecidos por SUBDERE y los organismos sectoriales competentes.
- Participar en instancias de coordinación técnica con dirigentes sociales, comunidades beneficiarias, servicios públicos y equipos municipales, levantando actas o minutas que den cuenta de los acuerdos adoptados y de la información recopilada para el desarrollo de las iniciativas.
- Preparar informes mensuales que den cuenta del avance de los productos comprometidos, detallando las actividades ejecutadas, los antecedentes elaborados y el estado de tramitación de los proyectos asignados.
- Entregar, al término de la contratación o cuando sea requerido, los productos técnicos desarrollados en formato físico y/o digital, incluyendo los archivos editables y la documentación de respaldo correspondiente.

IV. COMPETENCIAS

Se valorarán especialmente las siguientes competencias:

• Trabajo en equipo.
• Adaptabilidad y capacidad de aprendizaje.
• Proactividad e iniciativa.
• Compromiso y responsabilidad.
• Organización y planificación.
• Comunicación efectiva.
• Motivación para desarrollarse profesionalmente en la comuna de Palena.
• Manejo de herramientas computacionales de apoyo al diseño y gestión.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Esta etapa consistirá en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

1. Admisibilidad (40%)

Esta etapa consistirá en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Categoría	Criterio	Puntaje
Admisible	El postulante acredita el cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos para la prestación de servicios y presenta la totalidad de los antecedentes requeridos en las presentes bases.	**100**
No admisible	El postulante no acredita el cumplimiento de uno o más de los requisitos mínimos exigidos para la prestación de servicios, o no acompaña la documentación necesaria para verificarlos.	**0**

Se considerarán requisitos mínimos para efectos de la admisibilidad:

• Currículum Vitae actualizado.
• Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
• Certificado de título profesional.
• Certificados de cursos, capacitaciones o estudios complementarios (si los hubiere).
• Certificado de antecedentes para fines especiales.

Los postulantes declarados admisibles pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

2. Entrevista Personal (60%)

La entrevista tendrá por objeto evaluar la adecuación del postulante a los servicios requeridos y al equipo de trabajo, considerando especialmente:

• Motivación para desempeñarse en la comuna de Palena.
• Interés en proyectar su desarrollo profesional en el territorio.
• Adaptabilidad a las condiciones propias de la comuna.
• Capacidad de trabajo en equipo.
• Habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.
• Compromiso, iniciativa y responsabilidad.
• Conocimientos generales asociados a los servicios requeridos.

La entrevista será realizada a través de la plataforma Zoom.

El puntaje final corresponderá a la suma ponderada de la Evaluación Inicial (40%) y la Entrevista Personal (60%).

En caso de empate, se priorizará al postulante que presente una mejor evaluación en la entrevista personal.

VI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapa	Periodo	Vía
Recepción de Antecedentes	10 al 15 de junio 2026	partes@municipalidadpalena.cl
Admisibilidad y análisis curricular	16 al 17 de junio 2026	SECPLAN
Entrevista personal	18 de junio 2026	A través de la plataforma Zoom
Selección, notificación y cierre	22 al 23 de junio 2026	SECPLAN

VII. CONDICIONES GENERALES

Las personas interesadas deberán enviar sus antecedentes al correo electrónico partes@municipalidadpalena.cl indicando en el asunto: “Postulación Arquitecto(a) SECPLAN 2026”, hasta el 15 de junio a las 17:00 hrs.

Las postulaciones que no ingresen por la vía señalada serán declaradas inadmisibles. Será responsabilidad de cada postulante la completitud, veracidad y envío oportuno de la documentación requerida.

La Municipalidad de Palena podrá declarar desierto el proceso si no existieren postulantes idóneos para los servicios o por razones fundadas del servicio.

La sola postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La contratación que derive del presente proceso no otorgará la calidad de funcionario público a quien resulte seleccionado, ni implicará vínculo de subordinación o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Palena. En consecuencia, la relación jurídica se regirá estrictamente por las normas civiles sobre arrendamiento de servicios inmateriales, particularmente por lo dispuesto en el **artículo 2006 del Código Civil**, y por las demás disposiciones legales aplicables a este tipo de contratación.

Asimismo, el prestador de servicios será responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas de la emisión de boletas de honorarios, aplicándose la **retención legal obligatoria vigente, equivalente al 15,25% del monto bruto de los honorarios**, porcentaje que será enterado por la Municipalidad ante el Servicio de Impuestos Internos, de conformidad con la normativa tributaria vigente.